

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

DOMICILIO DEL DH: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – Tel: 4221962 (Int. 215)

LUGAR DE APERTURA: DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA – AGUSTIN GNECCO 350 SUR-CAPITAL

FECHA DE APERTURA: **21/04/2022 –09:00 HS**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-000287-2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ \$3.257.250,00=**

FORMULARIO DE OFERTA

OFERENTE _____

Sírvase cotizar precios de conformidad al adjunto Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RASTREO SATELITAL (GPS) PARA TODAS LAS CAMIONETAS, CAMIONES Y MÁQUINAS DE LA REPARTICIÓN. LA CANTIDAD DE UNIDADES ES DE 42 DISPOSITIVOS, QUE SE DETALLAN EN CUADRO ANEXO:**

FLOTA OPERATIVA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA						
Nº	MARCA	USUARIO/UBICACIÓN	DOMINIO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	P. UNITARIO
1	CHEVROLET S10	VALLE FÉRTIL	FGC 122	M1T231249	9BG138AC050439440	
2	CHEVROLET S10	SEDE CENTRAL	FGC 123	M1T223930	9BG138AC05C433493	
3	CHEVROLET S10	SEDE CENTRAL	FGC 124	M1T230237	9BG138AC05C438442	
4	CHEVROLET S10	SEDE CENTRAL	FGC 125	M1T231133	9BG138AC05C439495	
5	FORD 350	SEDE CENTRAL	VTF 872	PA6236134	KA9LXK-05834	
6	FORD 4000	SEDE CENTRAL	GBH 985	30232192	9BFLF47906B035941	
7	FORD 7000	JACHAL	VRZ 783	PA6467181	KA6LXD 08560	
8	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	HSD 197	360606609	9BFXCE5U39BB18584	
9	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	HSD 199	36056753	9BFXCE5U49BB18576	
10	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	HSD 200	36059566	9BFXCE5U69W16577	
11	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	HSD 201	36057016	9BFXCE5U29BB18575	
12	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	HSD 202	36057324	9BFXCE5U99BB18573	
13	FORD F100	VALLE FÉRTIL	WSK 819	JPA124500-B	KA1JXK-05746	
14	FORD RANGER	POCITO	FXP 430	C34219319	8AFER10P97J040248	
15	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	DRU 721	B32564658	8AFDR13D81J199590	
16	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	DRS 416	832564113	8AFDR10DX1J198736	
17	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	FHU 867	C34187372	8AFDR13P35J445980	
18	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	FXP 432	C34219103	8AFER10P37J040245	
19	IVECO Stralis 420	SEDE CENTRAL	JXP 970	F3BE06815021449	BATS2SSHOBX073249	
20	IVECO Tector 170E22	SEDE CENTRAL	OXZ 946	F4AE0681D801411	BATA1NFH0FX095249	
21	TOYOTA HILUX	SEDE CENTRAL	DVM 753	5L-111006	BAJ33LNL529400325	

22	TOYOTA HILUX	CALINGASTA	IGC 616	2KD-7805174	BAJFR22G694537434	
23	TOYOTA HILUX	JACHAL	IGC 618	2KD-7800859	BAJFR22G094537204	
24	TOYOTA HILUX	CALINGASTA	AA697TF	2GD-0177404	BAJDB8CD9H1391713	
25	TOYOTA HILUX	SEDE CENTRAL	AC088MQ	IGD-G030335	8AJHA8CD5H2605529	
26	TOYOTA HILUX	SARMIENTO	AD750HB			
27	TOYOTA HILUX	IGLESIA	AD523ZX	1GD-4563799	8AJKA8CD6K3182256	

FLOTA OPERATIVA MAQUINARIA PESADA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA						
Nº	MAQUINA	MAQUINISTA	DOMINIO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	P. UNITARIO
1	Cargadora John Deere 524 K	GUIÑEZ	BYH39	PE6068L078530	DW 524 KZ 624890	
2	Cargadora John Deere 544 J	SUVIRE	BNL83	PE6068L039999	DW 544 JZ 619425	
3	Excavadora John Deere 160 C	CHAVES	BGV49	PE4045H559875	FF160CX045753	
4	Excavadora John Deere 160 DLC		BSX23	PE4045L040028	FF 160 DX 050326	
5	Excavadora John Deere 160 GLC		CQG75	PE4045L888886	FF 160 GXE 55446	
6	Excavadora Volvo EC220DL	MARTINEZ	-	12097755	VCEC220DHH025134	
7	Mini Cargadora John Deere 317		BGV38	PE4024T107463	T00317A134742	
8	Motoniveladora John Deere 670 D	LOPEZ	BSX24	PE6069H715616	DW 670 DX 619664	
9	Retroexcavadora John Deere 310 J		BNL84	PE4045T668336	T0310SJ144723	
10	Retroexcavadora John Deere 310 J		BSX43	PE4045T724148	T0310SJ164970	
11	Retroexcavadora John Deere 310 J		BSX53	PE4045T750542	T0310SJ172734	
12	Retroexcavadora JCB 3CX		A/D	H00141636	SOR3CXTTCH1919879	
13	Retroexcavadora John Deere 310 SK	BARRAGAN		PEE4045095789	1T0310SKTFC276044	
14	Retroexcavadora John Deere 310 SK			PE4045G058342	1T0310SKKFC275740	
15	Topadora John Deere 750 J	ARCE	BSX21	PE6068L045737	T0750JX166056	

IMPORTE TOTAL: \$.....

SON PESOS:.....

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA** perteneciente al **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA**, con domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto, la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RASTREO SATELITAL (GPS) PARA TODAS LAS CAMIONETAS, CAMIONES Y MÁQUINAS DE LA REPARTICIÓN. LA CANTIDAD DE UNIDADES ES DE 40 DISPOSITIVOS, QUE SE DETALLAN EN CUADRO ANEXO**, la cual se tramita bajo el Expediente **Nº 506-002024-2020**.

ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente compra corresponde al Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0010-DH-2021**, Modalidad **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100**).

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACIÓN PÚBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen carácter gratuito. La documentación estará disponible en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La prestación de los servicios objeto de la presente contratación se realiza por un plazo de 12 meses a partir de la firma del respectivo CONTRATO, pudiendo renovarse por 1 (un) año y hasta 2 (dos) veces, de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego.

ARTÍCULO 8º: RENOVACION DEL CONTRATO: El Dpto. de Hidráulica se reserva el derecho de renovar el contrato por un año y hasta dos (2) veces. Para la renovación el Contratista deberá haber cumplido con

el contrato sin apercibimientos ni multas. El Contratista deberá expresar su consentimiento a la renovación, en forma expresa y dentro del término de 48 horas de su notificación, caso contrario se considerara desestimada la renovación de dicho contrato

ARTÍCULO 9º: LAS GARANTIAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° **30-99904379-4**, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario, se deberá efectuar en la cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 10º: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resultaren Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. **La Garantía de Contrato:** una vez finalizado totalmente su ejecución.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La evaluación será realizada por la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**, dicha comisión verificará que la propuesta reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

La adjudicación será por monto global, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio en proceso de contratación, la capacidad técnica, la experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 12º: FACTURACION

La factura deberá ser emitida a favor **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA** CUIT N° **30999043794**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

Nota: En caso de Contrato de Servicios de tracto sucesivo, se deberá requerir con la presentación de factura correspondiente, el F931 vencido y pagado acompañado con Nomina de personal que lo integran.

ARTÍCULO 13º: DOCUMENTACION A PRESENTAR

Quienes decidan asistir al procedimiento de contratación, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12º DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan.

- **613000 – Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión.**
- **620900 – Servicios de informática n.c.p.**
- **631190 – actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.**

- a) **ACREDITACIÓN Y EXISTENCIA DE LA PERSONA OFERENTE.** En caso de Persona Física se acreditará mediante copia certificada por Escribano Público o por la Autoridad administrativa de la repartición que licita, del Documento Nacional de Identidad. En caso de Personas Jurídicas, deberá acompañar la inscripción en el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas conforme corresponda, debiendo adjuntar copias del contrato social o los estatutos sociales.

También se deberá adjuntar las actas o constancias de/los representante/s de dicha/s persona/s jurídica/s quien deberá acreditar la representación que invoque, con copias debidamente certificadas.

- b) El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada debidamente firmada, informando **TELÉFONO y un CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL** vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la contratación. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio de comunicación brindado al Dpto. de Hidráulica.
- c) Las Empresas Unipersonales deberán presentar fotocopias de los comprobantes que acrediten el **PAGO DE AUTÓNOMOS DE LOS (3) ÚLTIMOS MESES.**

Las Empresas constituidas en sociedades deberán presentar fotocopias de los comprobantes de PAGO DE JUBILACIÓN DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Tanto las Empresas Unipersonales como las Empresas constituidas en sociedades, deberán **PRESENTAR LAS ÚLTIMAS TRES (3) DECLARACIONES Y PAGO DE PREVISIÓN SOCIAL POR EL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.** En caso de no contar con tal personal, deberán presentar declaración jurada, manifestando tal situación (Formulario 931 y/o el que lo sustituye el en futuro). Las empresas constituidas en sociedades, última designación de autoridades.

ARTÍCULO 14º: RECHAZO AUTOMATICO

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos 1), 3), 4 y 7) del Artículo 12º y ANEXO I del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y el Art. 6º Inc. b) del presente PLIEGO DE BASES

Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la MESA DE APERTURA quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejara constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos podrán ser cumplimentados y/o presentados dentro de los (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computa desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados por la Repartición. Transcurrido dicho plazo, sin que la omisión haya sido subsanada, la propuesta no será considerada.

ARTICULO 15°:- CONTRATO:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará el respectivo contrato por los servicios solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, según lo estipulado en el Art. 13º de la Ley Nº 2000-A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

DOMICILIO DEL DH: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – Tel: 4221962 (Int. 215)

LUGAR DE APERTURA: **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA - AGUSTIN GNECCO 350 SUR-CAPITAL**

FECHA DE APERTURA: **21/04/2022 –09:00 HS**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-000287-2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ \$3.257.250,00=**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (ING. PEDRO NOVELLI)

ARTICULO 1º: OBJETO

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RASTREO SATELITAL (GPS) PARA TODAS LAS CAMIONETAS, CAMIONES Y MÁQUINAS DE LA REPARTICIÓN. LA CANTIDAD DE UNIDADES ES DE 42 DISPOSITIVOS, QUE SE DETALLAN EN CUADRO ANEXO:

FLOTA OPERATIVA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA								
Nº	MARCA	USUARIO/UBICACIÓN	MODELO	AÑO	DOMINIO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO
1	CHEVROLET S10	VALLE FÉRTIL	PICK UP	2005	FGC 122	M1T231249	9BG138AC050439440	472-3449-19
2	CHEVROLET S10	SEDE CENTRAL	PICK UP	2005	FGC 123	M1T223930	9BG138AC05C433493	472-3449-20
3	CHEVROLET S10	SEDE CENTRAL	PICK UP	2005	FGC 124	M1T230237	9BG138AC05C438442	472-3449-21
4	CHEVROLET S10	SEDE CENTRAL	PICK UP	2005	FGC 125	M1T231133	9BG138AC05C439495	472-3449-22
5	FORD 350	SEDE CENTRAL	CAMION	1979	VTF 872	PA6236134	KA9LXK-05834	472-3455-05
6	FORD 4000	SEDE CENTRAL	CAMION	2007	GBH 985	30232192	9BFLF47906B035941	472-3455-15
7	FORD 7000	JACHAL	CAMION	1979	VRZ 783	PA6467181	KA6LXD 08560	472-3455-09
8	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	CAMION	2008	HSD 197	360606609	9BFXCE5U39BB18584	472-3455-22
9	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	CAMION	2008	HSD 199	36056753	9BFXCE5U49BB18576	472-3455-18
10	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	CAMION	2008	HSD 200	36059566	9BFXCE5U69W16577	472-3455-17
11	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	CAMION	2008	HSD 201	36057016	9BFXCE5U29BB18575	472-3455-219
12	FORD CARGO 1517 E	SEDE CENTRAL	CAMION	2008	HSD 202	36057324	9BFXCE5U99BB18573	472-3455-21
13	FORD F100	VALLE FÉRTIL	PICK UP	1979	WSK 819	JPA124500-B	KA1JXK-05746	472-3449-01
14	FORD RANGER	POCITO	PICK UP	2007	FXP 430	C34219319	8AFER10P97J040248	472-3449-26
15	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	PICK UP	2001	DRU 721	B32564658	8AFDR13D81J199590	
16	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	PICK UP	2001	DRS 416	832564113	8AFDR10DX1J198736	
17	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	PICK UP	2006	FHU 867	C34187372	8AFDR13P35J445980	
18	FORD RANGER	SEDE CENTRAL	PICK UP	2007	FXP 432	C34219103	8AFER10P37J040245	472-3449-24
19	IVECO Stralis 420	SEDE CENTRAL	CAMION	2011	JXP 970	F3BE06815021449	BATS2SSHOBX073249	472-3455-23
20	IVECO Tector 170E22	SEDE CENTRAL	CAMION	2015	OXZ 946	F4AE0681D801411	BATA1NFHOFX095249	472-3440-01
21	TOYOTA HILUX	SEDE CENTRAL	PICK UP	2001	DVM 753	5L-111006	BAJ33LNL529400325	472-3449-17
22	TOYOTA HILUX	CALINGASTA	PICK UP	2009	IGC 616	2KD-7805174	BAJFR22G694537434	472-3449-27
23	TOYOTA HILUX	JACHAL	PICK UP	2009	IGC 618	2KD-7800859	BAJFR22G094537204	472-3449-17
24	TOYOTA HILUX	CALINGASTA	PICK UP	2016	AA697TF	2GD-0177404	BAJDB8CD9H1391713	472-3449-30
25	TOYOTA HILUX	SEDE CENTRAL	PICK UP	2017	AC088MQ	IGD-G030335	8AJHA8CD5H2605529	472-3449-31

26	TOYOTA HILUX	SARMIENTO	PICK UP	2019	AD750HB			
27	TOYOTA HILUX	IGLESIA	PICK UP	2019	AD523ZX	1GD-4563799	8AJKA8CD6K3182256	

FLOTA OPERATIVA MAQUINARIA PESADA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA								
Nº	MAQUINA	MAQUINISTA	DESTINO	AÑO	DOMINIO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO
1	Cargadora John Deere 524 K	GUIÑEZ	SEDE CENTRAL	2010	BYH39	PE6068L078530	DW 524 KZ 624890	410-665-02
2	Cargadora John Deere 544 J	SUVIRE	SEDE CENTRAL	2009	BNL83	PE6068L039999	DW 544 JZ 619425	410-6065-01
3	Excavadora John Deere 160 C	CHAVES	SEDE CENTRAL	2006	BGV49	PE4045H559875	FF160CX045753	410-0266-01
4	Excavadora John Deere 160 DLC		SEDE CENTRAL	2009	BSX23	PE4045L040028	FF 160 DX 050326	410-0266-04
5	Excavadora John Deere 160 GLC		CALINGASTA	2014	CQG75	PE4045L888886	FF 160 GXE 55446	410-0266-06
6	Excavadora Volvo EC220DL	MARTINEZ	SEDE CENTRAL	2017	-	12097755	VCEC220DHH025134	-
7	Mini Cargadora John Deere 317		SEDE CENTRAL	2009	BGV38	PE4024T107463	T00317A134742	410-0350-01
8	Motoniveladora John Deere 670 D	LOPEZ	SEDE CENTRAL	2009	BSX24	PE6069H715616	DW 670 DX 619664	410-0285-01
9	Retroexcavadora John Deere 310 J		CALINGASTA	2009	BNL84	PE4045T668336	T0310SJ144723	410-0350-01
10	Retroexcavadora John Deere 310 J		IGLESIA	2009	BSX43	PE4045T724148	T0310SJ164970	410-0350-02
11	Retroexcavadora John Deere 310 J		JACHAL	2009	BSX53	PE4045T750542	T0310SJ172734	410-0350-03
12	Retroexcavadora JCB 3CX		CAUCETE	2017	A/D	H00141636	SOR3CXTTCH1919879	-
13	Retroexcavadora John Deere 310 SK	BARRAGAN	SEDE CENTRAL	2015		PEE4045095789	1T0310SKTFC276044	410-0350-04
14	Retroexcavadora John Deere 310 SK		IGLESIA	2015		PE4045G058342	1T0310SKKFC275740	410-0350-05
15	Topadora John Deere 750 J	ARCE	SEDE CENTRAL	2009	BSX21	PE6068L045737	T0750JX166056	410-0298-01

Las presentes especificaciones comprenden las características necesarias que deben cumplir los elementos solicitados para el correcto seguimiento de las movilidades mencionadas:

TODOS LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS PROXIMAMENTE NOMBRADOS SERAN DESTINADOS A TODA LA FLOTA DE MOVILIDADES Y MAQUINARIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

- **ITEM 1:** INSTALACION/DESINSTALACION COMPLETA ACL+CC EN MOVILES UBICADOS EN DEPARTAMENTOS ALEJADOS
CANTIDAD: 50
- **ITEM 2:** SERVICIO MENSUAL DE ACL+CC. CON EMISION DE DATOS VIA GSM/GPRS
CANTIDAD: 500

VARIABLES DE INFORMACION QUE DEBE ENTREGAR EL SERVICIO OFRECIDO POR EL OFERENTE

- VARIABLE Nª 1 – Fecha.
- VARIABLE Nª 2 – horario de puesta en marcha, de todas las que se produzcan en el día, indicando cuanto tiempo funcionan.
- VARIABLE Nª 3 – horario de parada de todas las que se produzcan en el día, indicando cuanto tiempo están detenidas.

- VARIABLE N^º 4 – horario de maquina en RALENTI (regulando), indicando cuanto tiempo permanecen en esta situación.
- VARIABLE N^º 5 – horario de motor trabajando, indicando cuanto tiempo permanece en esta situación
- VARIABLE N^º 6 – indicación de desplazamiento entre parada y arranque (con tolerancia de más / menos 30 metros).
- VARIABLE N^º 7 – Cantidad de litros de combustible en el momento del primer arranque y cantidad de combustible al final de la jornada (cuando se detiene el móvil definitivamente).
- VARIABLE N^º 8 – Deberá indicar cantidad de km recorridos por cada unidad.
- Todo lo antes solicitado será presentado por el oferente en una planilla tipo Excel, cada móvil tendrá una planilla tipo Excel, por día, los 365 días del año, durante las 24 horas del día.
- El oferente publicara una lista de camionetas, camiones y maquinas, que será la flota de Hidráulica tal cual le indique el Dpto. de Equipos y Servicios.

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las características de los equipos a ofrecer serán presentadas por los oferentes en su propuesta, pero con las variables que necesita conocer diariamente el DH, que se detallan a continuación:

- VARIABLE 1 – FECHA.
- VARIABLE 2 – HORARIO DE PUESTA EN MARCHA, DE TODAS LAS QUE SE PRODUZCAN EN EL DÍA, INDICANDO CUANTO TIEMPO FUNCIONAN.
- VARIABLE 3 – HORARIO DE PARADA DE TODAS LAS QUE SE PRODUZCAN EN EL DÍA, INDICANDO CUANTO TIEMPO ESTÁN DETENIDAS.
- VARIABLE 4 – HORARIO DE MÁQUINA EN RALENTÍ (REGULANDO), INDICANDO CUANTO TIEMPO PERMANECEN EN ESTA SITUACIÓN.
- VARIABLE 5 – HORARIO DE MOTOR TRABAJANDO, INDICANDO CUANTO TIEMPO PERMANECE EN ESTA SITUACIÓN.
- VARIABLE 6 – INDICACIÓN DE DESPLAZAMIENTO ENTRE PARADA Y ARRANQUE (CON TOLERANCIA DE MÁS/MENOS 30 METROS).
- VARIABLE 7 – CANTIDAD DE LITROS DE COMBUSTIBLE EN EL MOMENTO DEL PRIMER ARRANQUE Y CANTIDAD DE COMBUSTIBLE AL FINAL DE LA JORNADA (CUANDO SE DETIENE EL MÓVIL DEFINITIVAMENTE).

TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁ PRESENTADO POR EL OFERENTE EN UNA PLANILLA TIPO EXCEL, CADA MÓVIL TENDRÁ UNA PLANILLA TIPO EXCEL, POR DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.

- EL OFERENTE PUBLICARÁ UNA LISTA DE CAMIONETAS, CAMIONES Y MÁQUINAS, QUE SERÁ LA FLOTA DE HIDRÁULICA TAL CUAL LE INDIQUE EL DPTO. DE EQUIPOS Y SERVICIOS.

CONDICIONES A CUMPLIR POR EL OFERENTE:

1. Los equipos de GPS, serán instalados por el oferente en el lugar donde se encuentre la unidad, el traslado del personal técnico para su instalación estará a cargo del oferente.
2. Deberá indicar 2(dos) números de teléfonos móviles con servicio de whatsapp y 2(dos) correos electrónicos.
3. Lo solicitado en el ítem anterior es para informarle a la empresa oferente, cualquier anomalía que presente cualquiera de los equipos colocados.
4. Una vez realizado el reclamo, el oferente tendrá 48 horas para solucionarlo.
5. Si no se realiza la reparación dentro de las 48 horas tendrá una multa equivalente al doble DE LA COTIZACIÓN DIARIA POR EQUIPO.
6. El no funcionamiento de algún equipo será informado por escrito por el oferente dentro de las 48 horas de solucionado, en dicho informe se indicará las causas del NO funcionamiento (vandalismo, rotura del equipo, etc.).
7. Los equipos de GPS serán colocados y protegidos con sistema anti vandálico que será característico de cada oferente y solamente el oferente sabrá.

TODOS LOS ITEMS ANTES MENCIONADOS VENDRAN COMO COMPROMISO EN UNA HOJA CON EL LOGO DE LA EMPRESA Y FIRMADO.

LA NO PRESENTACION DE LO ANTERIOR SERA CAUSAL DE RECHAZO.

ARTÍCULO N° 3: GARANTIA DE LOS EQUIPOS:

Todo el equipamiento y/o sus partes tendrán garantía de (uno) 1 año a partir de su instalación por todo desperfecto ó falla de fabricación, ensamble y/o instalación.

ARTICULO N° 4: PERSONAL Y EQUIPOS:

El contratista deberá realizar los trabajos solicitados con personal Idóneo, herramientas y maquinarias adecuados a para este tipo de tareas. Para esto deberá presentar maquinaria a ocupar, la cual deberá ser apta para la tarea a realizar.

ARTÍCULO N° 5: SEÑALES DE SEGURIDAD

El Contratista deberá tomar los recaudos necesarios cuando deba ejecutar trabajos que por su índole interfieran el tránsito, tanto peatonal como vehicular, debiendo colocar en tal caso letreros

y señales indicativas de peligro, las que serán luminosas durante la noche. Además, deberá señalizar el tramo o zona de trabajo, para lo cual deberán respetar las indicaciones municipales, viales y las que imparta la Inspección, etc., según a quien corresponda. El Departamento de Hidráulica, no tendrá intervención en este tema y en consecuencia se desliga de toda responsabilidad por accidentes que pudieran producirse.

ARTÍCULO N° 6: PLAZO

El contratista deberá entregar todos los productos y servicios por un plazo de 12 meses desde la firma del contrato.

ARTÍCULO N° 7: COTIZACIONES PARCIALES

El contratista no podrá cotizar en forma parcial solo se tendrán en cuenta cotizaciones en forma integral.

ARTÍCULO N° 8: CONTRATO: Entre el DPTO. DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se formalizará el respectivo contrato, cuyos gastos de aforo y sellado serán por exclusiva cuenta de la empresa, cuyo cumplimiento contractual deberá ser garantizado con el CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR ADJUDICADO, que será presentada en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación, caso contrario se considerará rescindida la adjudicación con la pérdida total de la garantía. Esta garantía deberá ser presentada de acuerdo a la modalidad que establece la Ley de Contabilidad N° 2000-A, la cual le será reintegrada una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente y cumplido con todas las pautas de ejecución de los trabajos de conformidad por LA CONTRATANTE.---